

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 - Madrid

Madrid, 1 de septiembre de 2022

REF.: ANBACRISU SICAV SA (REF CNMV: 1967)

Muy Señores nuestros:

Por la presente, se comunica que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada el día 10 de junio de 2022, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, acogiéndose al régimen transitorio introducido por la *Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.*

Como consecuencia de los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
- Solicitud de baja en el Registro administrativo correspondiente de la CNMV.
- Solicitud de exclusión de negociación en BME MTF EQUITY (antes MAB) de las acciones representativas del capital social.
- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.

- Revocación del contrato de gestión suscrito con BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.
- Revocación de la designación de BANKINTER, S.A. como entidad depositaria.

Los accionistas de la sociedad tienen derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social de liquidación asignada, con diferimiento fiscal, conforme y de acuerdo con los requisitos establecidos en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.